

**DECLARACIÓN DE PATERNIDAD- AVISO**

CS 909 – Spanish (04/21/06)

**AVISO IMPORTANTE PARA PADRES QUE NO ESTÁN CASADOS**

Si los padres del niño no están legalmente casados, el nombre del padre no será incluido en el certificado de nacimiento a menos que usted: (1) firme una Declaración de Paternidad en el hospital o (2) firme luego el formulario o establezca la paternidad legalmente a través de las cortes y pague una suma de dinero por enmendar el certificado de nacimiento.

**¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE UNA DECLARACIÓN DE PATERNIDAD?**

Un formulario de Declaración de Paternidad es utilizado para establecer legalmente la paternidad (el padre) de un niño cuando la madre y el padre no están casados entre ellos. **Debe ser firmada por la madre biológica solamente si ella no está casada.** Puede ser firmada por el padre biológico sin importar cual es su estado civil. **El firmar este formulario es voluntario. Si cualquier parte de este formulario no tiene sentido para usted, hable con su Agencia Local de Sustento al Niño o con un abogado antes de firmar el formulario.**

**¿CÓMO SE BENEFICIARÁN USTED Y SU HIJO/A SI USTED FIRMA ESTE FORMULARIO?**

Cuando ambos padres firman este formulario, el mismo:

- Establece una relación legal padre-hijo entre el padre biológico y el niño. El niño tiene el derecho a conocer a su madre y a su padre y a beneficiarse con una relación con ambos padres.
- Permite que el nombre del padre sea agregado en el certificado de nacimiento. Su hijo/a se beneficiará con el hecho de que el nombre de su padre y el de su madre aparezcan en su certificado de nacimiento. Si el formulario es firmado luego de que haya sido preparado el certificado de nacimiento del niño, se le cobrará una suma de dinero para enmendar el certificado de nacimiento para agregar el nombre del padre.
- Establece legalmente al hombre como padre del niño sin ir a la corte. Esto le dará al padre derechos de paternidad tales como el derecho a tratar de obtener la custodia del niño y a visitas a través de una acción judicial y a ser consultado acerca de la adopción del niño.
- Facilita a su hijo/a conocer las historias médicas de ambos padres, beneficiarse de la cobertura de salud del padre, y a recibir beneficios del Seguro Social o de Veteranos como dependiente o sobreviviente, si es elegible.

**¿QUÉ SIGNIFICA QUE USTED FIRME UNA DECLARACIÓN DE PATERNIDAD?**

- Una Declaración de Paternidad correctamente completada y firmada presentada al Departamento de Servicios de Sustento al Niño de California tendrá el mismo efecto de una orden judicial estableciendo la paternidad del niño. Si su hijo/a no vive con usted y se presenta una acción judicial, la corte puede ordenarle a usted que pague el sustento al niño. Se debe presentar una acción judicial para tratar los temas de custodia, visitas o sustento al niño.
- Al firmar esta declaración, usted está, por su propia elección, abandonando todos los siguientes derechos, ya que se relacionan con el establecimiento de la paternidad: el derecho a un juicio en la corte para decidir el tema de la paternidad; a un aviso de cualquier audiencia sobre el tema de la paternidad; a tener la oportunidad de presentar su caso en la corte, incluyendo el derecho a presentar y contrainterrogar a todos los testigos; a que un abogado lo represente; o a que un abogado sea nombrado para representarle si usted no puede pagar uno en una acción presentada por la Agencia Local de Sustento al niño.
- Una Declaración de Paternidad puede ser cuestionada en la corte solamente durante los primeros dos años luego del nacimiento del niño utilizando exámenes de sangre y pruebas genéticas para demostrar que el hombre no es el padre biológico. También puede ser invalidada si el padre o la madre pueden demostrar que él/ella han firmado el formulario debido a un fraude, bajo coacción, o error de hecho.
- Si cualquiera de ustedes o ambos son menores de dieciocho años de edad, una Declaración de Paternidad no establecerá la paternidad hasta los sesenta días luego de que usted cumpla dieciocho años de edad o esté legalmente emancipado. Si usted desea establecer legalmente la paternidad antes de que ambos de ustedes sean adultos, usted debería consultar con un abogado.

**¿SI USTED CAMBIA DE IDEA DESPUÉS DE FIRMAR UNA DECLARACIÓN DE PATERNIDAD?**

- Si cualquiera de ustedes posteriormente cambia de idea luego de firmar este formulario, deben completar un Formulario de Rescisión de la Declaración de Paternidad (CS 915) para cancelar o rescindir la Declaración de Paternidad. Usted debe presentar el formulario de rescisión al Departamento de Servicios de Sustento al Niño de California dentro de los 60 días a partir de la fecha en que usted firmó la Declaración de Paternidad. Si usted firmó la Declaración de Paternidad cuando usted era menor de 18 años de edad, usted debe presentar el formulario de rescisión dentro de los 60 días luego de haber cumplido los 18 años de edad. Usted puede obtener un formulario de rescisión de la Agencia Local de Sustento al Niño, del registro local de nacimientos y defunciones, de la oficina del facilitador de leyes familiares u obténgalo en el sitio Web de DCSS POP en <http://www.childsup.cahwnet.gov/program/pop/>.
- **Por cualquier otra pregunta comuníquese con el Coordinador del POP del Estado en el (866) 249-0773.**

**DECLARACIÓN DE PATERNIDAD – INSTRUCCIONES PARA LLENAR - HOJA DE PORTADA**

CS 909 - Spanish (04/21/06)

**ESTE FORMULARIO DEBE SER COMPLETADO SOLAMENTE CUANDO LA MADRE NO ESTÁ CASADA.****INFORMACIÓN GENERAL**

El formulario de declaración adjunto es para ser utilizado por padres que no están casados para declarar al padre del niño. Paternidad significa paternidad legal. El hecho de completar y firmar este formulario es voluntario. **ESTE ES UN DOCUMENTO LEGAL. POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE EL DORSO DEL FORMULARIO ANTES DE FIRMARLO**; el mismo contiene información importante acerca de lo que significa para usted y para su hijo/a que usted firme este formulario. **PARA QUE LA DECLARACIÓN DE PATERNIDAD SEA PRESENTADA, AMBOS PADRES DEBEN COMPLETAR TODAS LAS PARTES DE LAS SECCIONES A Y B Y FIRMAR ESTE FORMULARIO.** El formulario debe ser firmado en presencia de un testigo del hospital o agencia que acepta el formulario. Si no es firmado en un hospital, clínica prenatal o agencia pública, usted debe firmar el formulario en presencia de un Notario Público. Si usted es el padre biológico y desea que su nombre sea incorporado en el certificado de nacimiento del niño, usted debe firmar este formulario. De lo contrario, usted debe ir a la corte para establecer la paternidad legal y pagar una suma de dinero para enmendar el certificado de nacimiento del niño para agregar su nombre. Por favor consulte la sección "Llenando este Formulario" más abajo para obtener más detalles.

**POR FAVOR UTILICE TINTA NEGRA O AZUL CUANDO COMPLETE EL FORMULARIO ADJUNTO. ESCRIBA TODA LA INFORMACIÓN EN LETRA DE IMPRENTA, EXCEPTO POR SU FIRMA. POR FAVOR PRESIONE FIRMEMENTE Y ESCRIBA CLARAMENTE EN IMPRENTA CUANDO COMPLETE EL FORMULARIO. ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE AUTORIZADO O DE UN NOTARIO PÚBLICO.**

**SECCIÓN A**

**Todas las partes de esta sección deben ser completadas.** Esta sección identifica a la madre, al padre biológico, al niño y al lugar de nacimiento del niño. Su número de seguro social puede ser utilizado de manera que puedan ser cobrados el sustento al niño, y otros beneficios que pueda necesitar su hijo/a. Si usted escribe su número de seguro social, estará en todas las copias que se hagan de este formulario. Si usted no tiene un número de seguro social, usted **debe** marcar el cuadro que indica que usted no tiene uno. El hecho de no proporcionar un número de seguro social o de marcar el cuadro indicando que usted no tiene uno, resultará en que su declaración no sea presentada y le sea devuelta.

**SECCIÓN B**

En esta sección, ambos padres declaran que ellos son la madre y el padre biológico del niño mencionado en este formulario. Ambos padres deben firmar y fechar el formulario, para que este formulario sea legal. **POR FAVOR LEA EL DORSO DEL FORMULARIO ANTES DE FIRMARLO.**

**SECCIÓN C**

Esta sección debe ser completada por la persona que es el testigo de las firmas de los padres en el formulario. El testigo tiene que ser un representante oficial del hospital o agencia que acepta el formulario.

**SECCIÓN D**

Esta sección debe ser completada **SOLAMENTE** cuando el formulario es atestiguado por un Notario Público. Si los padres no completan el formulario en un hospital, clínica prenatal o agencia pública, ellos pueden firmarlo solamente en presencia de un Notario Público. Esta sección debe ser completada, firmada y sellada por un Notario Público.

**COMPLETANDO ESTE FORMULARIO**

El original de este formulario **DEBE ser enviado a:**

Department of Child Support Services  
Paternity Opportunity Program (POP)  
P.O. Box 419070 Rancho Cordova, CA 95741-9070

**EL ORIGINAL DE ESTE FORMULARIO DEBE SER ENVIADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE FUE FIRMADO.** Si usted no completó este formulario en el hospital (o cuando usted registró el nacimiento de su hijo), y usted desea agregar el nombre del padre al certificado de nacimiento, usted debe ponerse en contacto con el State Department of Health Services, Office of Vital Records, MS 5103, PO Box 997410, Sacramento, CA 95899-7410 o con su Registro de Nacimientos y Defunciones local. Ellos le proporcionarán los formularios adicionales que usted debe completar. A usted se le cobrará una suma de dinero por modificar el certificado de nacimiento de su niño para que incluya el nombre del padre. Ambos padres recibirán una copia del formulario. Este formulario es un registro legal importante.

**CANCELANDO O RESCINDIENDO ESTE FORMULARIO**

Para rescindir o cancelar este formulario, cualquiera de los padres debe completar y firmar un Formulario de Rescisión de la Declaración de Paternidad (CS 915). Este formulario debe ser presentado a la Unidad del Programa de Oportunidad de Paternidad (POP por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios de Sustento al Niño de California (DCSS por sus siglas en inglés) (consultar la dirección más arriba) dentro de los sesenta días a partir de la fecha en que fue firmada la declaración de paternidad. Si usted firmó la declaración de paternidad cuando usted era menor de 18 años de edad, usted debe presentar el formulario de rescisión dentro de los 60 días luego de haber cumplido los 18 años de edad. Para obtener un formulario para rescindir o cancelar este formulario, póngase en contacto con la agencia local de sustento al niño, el registro local de nacimientos y defunciones, u oficina del facilitador de leyes familiares u obténgalo en el sitio Web de DCSS POP en <http://www.childsup.cahwnet.gov/program/pop/>. Junto con el formulario de rescisión se debe proporcionar evidencia de que se ha proporcionado una copia del formulario al otro padre. **El hecho de rescindir este formulario no quitará el nombre del padre del certificado de nacimiento.**

**DECLARACIÓN DE PATERNIDAD**  
 CS 909 – Spanish (04/21/06)

ENVIAR COPIA ORIGINAL (Copia Blanca) A: DCSS – Paternity Opportunity Program  
 PO Box 419070  
 Rancho Cordova, CA 95741-9070

**INSTRUCCIONES: POR FAVOR LEA LAS PÁGINAS 1 Y 2 ANTES DE COMPLETAR**

**SECCIÓN A TODAS LAS PARTES DE LAS SECCIONES A Y B DEBEN ESTAR COMPLETADAS Y AMBAS SECCIONES C O D ATESTIGUADAS. NO SE PUEDEN HACER MODIFICACIONES A ESTE FORMULARIO UNA VEZ QUE HA SIDO PRESENTADO AL ESTADO.**

<b>Niño</b>	NOMBRE DEL NIÑO - PRIMERO	SEGUNDO	APELLIDO
	FECHA DE NACIMIENTO (Mes, Día, Año)	SEXO	
<b>Lugar de Nacimiento</b>	NOMBRE DEL HOSPITAL	CIUDAD	
	CONDADO	ESTADO	
<b>Información del Padre</b>	NOMBRE DEL PADRE - PRIMERO	SEGUNDO	APELLIDO
	FECHA DE NACIMIENTO (Mes, Día, Año)	NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (Ver el Aviso de Privacidad en el dorso de esta página)	<input type="checkbox"/> AL MARCAR ESTE CUADRO YO CERTIFICO QUE NO TENGO NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
	DOMICILIO ACTUAL (NÚMERO CALLE, CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL)		
<b>Información de la Madre</b>	NOMBRE DE LA MADRE - PRIMERO	SEGUNDO	APELLIDO
	FECHA DE NACIMIENTO (Mes, Día, Año)	NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (Ver el Aviso de Privacidad en el dorso de esta página)	<input type="checkbox"/> AL MARCAR ESTE CUADRO YO CERTIFICO QUE NO TENGO NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
	DOMICILIO ACTUAL (NÚMERO CALLE, CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL)		

**SECCIÓN B LEA EL OTRO LADO ANTES DE FIRMAR**

Yo declaro bajo pena de falso testimonio bajo las leyes del Estado de California que yo soy el padre biológico del niño mencionado en esta declaración y que la información que he proporcionado es verdadera y correcta. He leído y comprendo los derechos y responsabilidades descritos en el dorso de este formulario. Yo comprendo que firmando este formulario estoy dando mi consentimiento para que se establezca la paternidad, anulando por lo tanto esos derechos. Yo asumo todos los derechos y responsabilidades como padre biológico de este niño. Deseo ser nombrado padre en el certificado de nacimiento del niño.

Yo he sido informado en forma oral acerca de mis derechos y responsabilidades.

Yo declaro bajo pena de falso testimonio bajo las leyes del Estado de California que yo soy la madre natural no casada del niño mencionado en esta declaración y que la información que he proporcionado es verdadera y correcta. He leído y comprendo los derechos y responsabilidades descritos en el dorso de este formulario. Yo certifico que el hombre que firma este formulario es el único padre posible de este niño. Yo sé que al firmar este formulario establezco que el hombre que firma este formulario es el padre biológico de este niño con todos los derechos y responsabilidades de un padre biológico bajo las leyes de California. Yo proporciono mi consentimiento a establecer la paternidad firmando ese formulario.

Yo he sido informado en forma oral acerca de mis derechos y responsabilidades.

FIRMA DEL PADRE	FECHA DE LA FIRMA	FIRMA DE LA MADRE	FECHA DE LA FIRMA
-----------------	-------------------	-------------------	-------------------

**SECCIÓN C A SER COMPLETADA POR UN TESTIGO EN EL HOSPITAL, AGENCIA O CLÍNICA (POR FAVOR ESCRIBIR EN IMPRENTA Y FIRMAR)**

DECLARACIÓN ATESTIGUADA POR (FIRMA Y NOMBRE EN IMPRENTA)	FECHA DE LA FIRMA
NOMBRE DE LA AGENCIA (HOSPITAL, CLÍNICA U OTRO)	
DOMICILIO ACTUAL (NÚMERO, CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL)	

**SECCIÓN D A SER COMPLETADA POR NOTARIO PÚBLICO SI LA SECCIÓN C NO ES ATESTIGUADA MÁS ARRIBA**

Estado de _____ Condado de _____ El día _____ ante mí, _____ (insertar aquí el nombre y cargo del oficial) se presentaron en persona. _____ _____	(SELLO)
personalmente conocido por mí (o que me ha sido demostrado sobre la base de evidencia satisfactoria) ser la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) está(n) suscrito(s) al presente documento y reconocido por mí que él/ella/ellos ejecutó/ejecutaron el mismo en su(s) capacidad(es) autorizada(s) y que la firma de él/ella/ellos en el instrumento es la(s) persona(s), o la entidad en cuyo nombre la(s) persona(s) actuó/actuaron, ejecuto el instrumento.	
ATESTIGUO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL Firma: _____	

## ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE UNA DECLARACIÓN DE PATERNIDAD?

Un formulario de Declaración de Paternidad es utilizado para establecer legalmente la paternidad (el padre) de un niño cuando la madre y el padre no están casados entre ellos. **Debe ser firmada por la madre biológica solamente si ella no está casada.** Puede ser firmada por el padre biológico sin importar cual es su estado civil. **El firmar este formulario es voluntario. Si cualquier parte de este formulario no tiene sentido para usted, hable con su Agencia Local de Sustento al Niño o con un abogado antes de firmar el formulario.**

## ¿CÓMO SE BENEFICIARÁN USTED Y SU HIJO/A SI USTED FIRMA ESTE FORMULARIO?

Cuando ambos padres firman este formulario, el mismo:

- Establece una relación legal padre-hijo entre el padre biológico y el niño. El niño tiene el derecho a conocer a su madre y a su padre y a beneficiarse con una relación con ambos padres.
- Permite que el nombre del padre sea agregado en el certificado de nacimiento. Su hijo/a se beneficiará con el hecho de que el nombre de su padre y el de su madre aparezcan en su certificado de nacimiento. Si el formulario es firmado luego de que haya sido preparado el certificado de nacimiento del niño, se le cobrará una suma de dinero para enmendar el certificado de nacimiento para agregar el nombre del padre.
- Establece legalmente al hombre como padre del niño sin ir a la corte. Esto le dará al padre derechos de paternidad tales como el derecho a tratar de obtener la custodia del niño y a visitas a través de una acción judicial y a ser consultado acerca de la adopción del niño.
- Facilita a su hijo/a conocer las historias médicas de ambos padres, beneficiarse de la cobertura de salud del padre, y a recibir beneficios del Seguro Social o de Veteranos como dependiente o sobreviviente, si es elegible.

## ¿QUÉ SIGNIFICA QUE USTED FIRME UNA DECLARACIÓN DE PATERNIDAD?

- Una Declaración de Paternidad correctamente completada y firmada presentada al Departamento de Servicios de Sustento al Niño de California tendrá el mismo efecto de una orden judicial estableciendo la paternidad del niño. Si su hijo/a no vive con usted y se presenta una acción judicial, la corte puede ordenarle a usted que pague el sustento al niño. Se debe presentar una acción judicial para tratar los temas de custodia, visitas o sustento al niño.
- Al firmar esta declaración usted está, por su propia elección, abandonando todos los siguientes derechos, ya que se relacionan con el establecimiento de la paternidad: el derecho a un juicio en la corte para decidir el tema de la paternidad; a un aviso de cualquier audiencia sobre el tema de la paternidad; a tener la oportunidad de presentar su caso en la corte, incluyendo el derecho a presentar y contrainterrogar a todos los testigos; a que un abogado lo represente; o a que un abogado sea nombrado para representarle si usted no puede pagar uno en una acción presentada por la Agencia Local de Sustento al niño.
- Una Declaración de Paternidad puede ser cuestionada en la corte solamente durante los primeros dos años luego del nacimiento del niño utilizando exámenes de sangre y pruebas genéticas para demostrar que el hombre no es el padre biológico. También puede ser invalidada si el padre o la madre pueden demostrar que él/ella han firmado el formulario debido a un fraude, bajo coacción, o error de hecho.
- Si cualquiera de ustedes o ambos son menores de dieciocho años de edad, una Declaración de Paternidad no establecerá la paternidad hasta los sesenta días luego de que usted cumpla dieciocho años de edad o esté legalmente emancipado. Si usted desea establecer legalmente la paternidad antes de que ambos de ustedes sean adultos, usted debería consultar con un abogado.

## ¿SI USTED CAMBIA DE IDEA DESPUÉS DE FIRMAR UNA DECLARACIÓN DE PATERNIDAD?

- Si cualquiera de ustedes posteriormente cambia de idea luego de firmar este formulario, deben completar un Formulario de Rescisión de la Declaración de Paternidad (CS 915) para cancelar o rescindir la Declaración de Paternidad. Usted debe presentar el formulario de rescisión al Departamento de Servicios de Sustento al Niño de California dentro de los 60 días a partir de la fecha en que usted firmó la Declaración de Paternidad. Si usted firmó la Declaración de Paternidad cuando usted era menor de 18 años de edad, usted debe presentar el formulario de rescisión dentro de los 60 días luego de haber cumplido los 18 años de edad. Usted puede obtener un formulario de rescisión de la Agencia Local de Sustento al Niño, del registro local de nacimientos y defunciones, de la oficina del facilitador de leyes familiares u obténgalo en el sitio Web de DCSS POP en <http://www.childsup.cahwnet.gov/program/pop/>.
- **Por cualquier otra pregunta comuníquese con el Coordinador del POP del Estado en el (866) 249-0773.**

**AVISO SOBRE PRÁCTICAS DE CONFIDENCIALIDAD** – La Ley de prácticas de información de 1977 (Código Civil §1798.17) y la Ley Federal de Confidencialidad (Título 5, Código de los Estados Unidos §552a(e)(3), Nota §7) requieren que este aviso sea proporcionado cuando se recaba información personal y números de seguro social de las personas. La información solicitada en este formulario es utilizada por el Departamento de Servicios de Sustento al Niño (DCSS) y por las agencias locales de sustento al niño para fines de identificación y de establecer paternidad. La información personal puede ser compartida con agencias de sustento al niño, agencias de bienestar social, cortes y entidades que proporcionan servicios a dichas agencias. El hecho de no proporcionar la información obligatoria puede resultar en el rechazo a la presentación de la declaración al DCSS.

La agencia oficial responsable del mantenimiento de los formularios es: Coordinador Estatal del Programa de Oportunidad de Paternidad del DCSS, Tel: (866-249-0773). Las referencias legales que autorizan la solicitud y el mantenimiento de esta información personal incluyen el Título 42, Código de Estados Unidos §666(a)(13), Código Familiar §7570-7577, y §17212. Se conservan copias de la Declaración de Paternidad en archivos confidenciales del Departamento de Servicios de Sustento al Niño. Los que declaran tiene el derecho a acceder a su(s) formulario(s) de declaración